



Servicios Especializados en Propiedad Horizontal y  
Derecho Inmobiliario

  @prohorizontalabogados

**ALJURIDICAS &  
PROHORIZONTAL**  
ABOGADOS

Señor

**JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA**

**Email:** [j01cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO  
DE: CENTRO COMERCIAL ARRECIFE  
CONTRA: ALIANZA FIDUCIARIA – Local 403  
**RAD: 2018- 00319- 00**

**ASUNTO: LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO.**

**ANA MILENA HERRERA TORO**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Santa Marta, identificada con la cédula de ciudadanía N° 42.140.214 de Pereira, abogada en ejercicio con tarjeta profesional N° 143.620 del Consejo Superior de la Judicatura, abogada en ejercicio, actuando en mi calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito presentar a su consideración la liquidación actualizada del crédito objeto de ejecución, para que una vez puesta en traslado se proceda a su aprobación.

Resumen de la liquidación actualizada del crédito.

Capital .....	\$95.955.060,00
Intereses moratorios .....	\$68.024.785,31
TOTAL.....	\$163.979.845,31

Adjunto la liquidación actualizada del crédito detallada y conforme lo señalado en la sentencia.

Dirección de correo electrónico de la suscrita apoderada, inscrita en el Registro Nacional de Abogados:  
[prohorizontal.abogados@gmail.com](mailto:prohorizontal.abogados@gmail.com)

Móviles de contacto: 3043311400-3013580043 -3157428446

Del señor juez, atentamente

**ANA MILENA HERRERA TORO.**  
C.C. No. 42.140.214 de Pereira  
T.P. No. 143.620 del C.S. J